



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta 38
Res. 71
Exp. 3/3583/2020

Montevideo, 14 SET. 2020

VISTO: La necesidad de contar con un registro de aspirantes para cumplir la función de Intérprete de Lengua de Señas del Departamento de Rivera, en el Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 18 de agosto la CODED de Rivera efectúa un llamado abierto para presentar carpetas de méritos a fin de cubrir horas vacantes de la Asignatura Intérprete de Lengua de Señas, según luce a fojas 10 de obrados;

II) que las aspiraciones presentadas fueron evaluadas por el Equipo de CERESO conjuntamente con la Insp. Celsa Puente, cuyo resultado luce a fojas 8 y 9 de obrados;

III) que de la evaluación de méritos surge el listado extraordinario que luce a fojas 12 de obrados, lo que corresponde homologar.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar lo actuado por el tribunal que entendió en la evaluación de méritos del llamado a aspirantes para cumplir la función de Intérprete de Lengua de Señas del Departamento de Rivera, según el listado que luce a fojas 12 de obrados.

2) Hacer saber a los docentes integrantes de la presente lista extraordinaria, que su validez es únicamente por el año 2020.

Publíquese en web Institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Norte II, a la CODED de Rivera, a la Coordinación CERESO.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria